



CIUDADES LIMPIAS, OCÉANO AZUL

Requerimiento de Aplicación (RFA por sus siglas en inglés)

Desarrollar una(s) estrategia(s) de educación y comunicación basada en evidencia en Pisco, Paita y Máncora, Perú

Número de requerimiento:	CCBO-RFA-Peru-002
Fecha de Emisión:	05 de Enero de 2022
Taller de abordaje técnico y guía de elaboración de propuesta:	11 de Enero de 2022, 11:00 am hora Perú
RSVP para la conferencia de postulantes:	Link de registro
Fecha límite para preguntas	14 de Enero de 2022
Fechas límite para las solicitudes:	07 de Febrero de 2022 - 5pm Perú hora estándar ¹
Presentación y preguntas:	Ruth Ibárcena, Especialista de convenios de donación peruprocurement@cleancitiesblueocean.org

Nota: Todas las preguntas y otras consultas relacionadas con este RFA, SOLAMENTE deben enviarse al correo electrónico mencionado anteriormente, de manera que se preserve la transparencia del proceso. Si tiene dudas sobre la recepción de su correo electrónico, puede enviar un correo electrónico a Ruth.Ibarcena@cleancitiesblueocean.org. No se comunique con ningún otro personal de CCBO durante el período en que este RFA está abierto para solicitar respuestas, comentarios u otro tipo de información.

En agosto de 2019, Tetra Tech obtuvo la designación del Programa Ciudades Limpias, Océano Azul (CCBO por sus siglas en inglés), un contrato de cinco años de la Oficina de Tierras y Urbanismo, perteneciente a la Oficina de Desarrollo Económico, Educación y Medio Ambiente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). De conformidad con la autoridad contenida en la enmienda a la Ley de Asistencia Extranjera de los EE. UU. de 1961, Tetra Tech está autorizada a emitir Subvenciones bajo contrato para ayudar a cumplir con los objetivos de su programa. El financiamiento para esta actividad se proporciona en virtud del Contrato de USAID número. AID-OAA-I-14-00059 / 7200AA19F00016.

CCBO responde a la crisis global de la contaminación por plásticos oceánicos abordando la contaminación directamente de la fuente en ciudades y pueblos, específicamente en áreas de rápida urbanización en países de ingresos bajos y medianos. CCBO trabaja para fortalecer la capacidad de las ciudades y pueblos en la mejora de las prácticas de gestión de residuos a través de estrategias de reciclaje y reutilización innovadoras y basadas en la evidencia para establecer mercados sólidos locales y regionales para el plástico reciclado. CCBO busca:

1. Fortalecer los mercados locales y regionales de plásticos reciclados y mejorar la infraestructura de gestión de residuos sólidos (GRS) efectiva y localmente apropiada.

¹ USAID y CCBO están monitoreando continuamente la evolución de la situación del brote de COVID-19 y entienden que esto puede causar interrupciones en las operaciones comerciales de organizaciones y empresas. CCBO se compromete a seguir avanzando en los objetivos críticos de su programa durante este período, pero las fechas están sujetas a cambios durante este tiempo de incertidumbre. CCBO pide a los solicitantes interesados que avisen a CCBO de inmediato si las operaciones comerciales se detienen hasta el punto de que no se puede desarrollar una aplicación y solicitan una extensión.

2. Apoyar los cambios de comportamiento y el desarrollo, implementación y cumplimiento de políticas y regulaciones mejoradas en torno a la GRS y las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje (3R).
3. Aumentar la capacidad y la gobernanza eficaz de la GRS y los sistemas de reciclaje, especialmente a nivel local; y
4. Construir asociaciones público-privadas (APP) y consolidar alianzas de múltiples partes interesadas que fortalezcan la colaboración, el impacto y la sostenibilidad del programa.

Como objetivo transversal, CCBO también trabaja para apoyar y mejorar los medios de vida de quienes trabajan en los sectores de residuos y reciclaje, en particular las mujeres, así como para promover la igualdad de género dentro del sector y las oportunidades para el empoderamiento económico de las mujeres. CCBO busca aprovechar el financiamiento, desarrollar asociaciones público-privadas y desarrollar la capacidad sostenible de los socios locales a través del programa de subvenciones.

CCBO ha comenzado a trabajar en los departamentos de Ica y Piura, específicamente en las ciudades de Pisco, Paita y Máncora. Como parte del programa CCBO, Tetra Tech está implementando un programa de subvenciones bajo contrato (GUC por sus siglas en inglés) de \$ 10 M que financia a organizaciones locales e internacionales para respaldar las áreas de enfoque de CCBO en los siete países. Específicamente en Perú, CCBO emitirá aproximadamente \$ 1.5M en subvenciones que probarán, escalarán y compartirán soluciones 3R / GRS innovadoras validadas que estén dirigidas por las partes interesadas y adaptadas adecuadamente al contexto local. Las subvenciones también buscarán comprender los factores involucrados en el cambio social y de comportamiento local y aplicar este aprendizaje para apoyar el cambio en los programas y políticas de 3R / GRS, fortalecer los mercados locales y regionales, involucrar a grupos vulnerables y subrepresentados, y crear empleos y oportunidades de desarrollo económico. CCBO espera que estas subvenciones contribuyan a una agenda de aprendizaje nacional y global para avanzar y escalar soluciones y hacer recomendaciones para inversiones futuras.

Bajo esta convocatoria, CCBO busca diseñar e implementar una estrategia de educación y comunicación para avanzar en el manejo adecuado de los residuos sólidos en Pisco, Paita y Máncora. CCBO financiará a un (1) solicitante para desarrollar actividades estratégicas que fortalezcan las capacidades de los actores clave para la implementación e institucionalización de la estrategia de educación y comunicación. Se puede encontrar información adicional en la Sección 1: Términos de referencia.

Los solicitantes interesados están invitados al Taller de abordaje técnico y guía de elaboración de propuesta que se llevará a cabo el 11 de enero de 2022 a las 11:00 am, hora estándar de Perú. A través de este taller, CCBO-Perú proporcionará una descripción general de los Términos de referencia de esta solicitud (Sección 1), así como una descripción general de todos los requisitos de la solicitud y recomendaciones para la elaboración de la propuesta, desarrollo del presupuesto, y sobre todos los anexos requeridos en alineación con el RFA. Los asistentes podrán hacer preguntas sobre el alcance técnico y los requisitos de la aplicación. Todos los materiales de presentación y la grabación del taller se publicarán en la [Página de subvenciones de CCBO](#) después del evento. Además, los/as solicitantes interesados/as pueden enviar preguntas hasta el 14 de enero de 2022, las mismas que se compilarán en un documento y se publicarán en la [Página de subvenciones de CCBO](#) después de la fecha límite establecida para realizar preguntas.

CCBO y USAID se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes enviadas. Además, cualquier subvención de conformidad con esta oportunidad de financiamiento está sujeta

a la disponibilidad de fondos. Lea el RFA en su totalidad antes de enviar una solicitud. Esta solicitud consta de una carta de presentación y las siguientes cinco (5) secciones:

Sección 1: Términos de referencia

Sección 2: Información sobre la adjudicación y la administración

Sección 3: Información de elegibilidad

Sección 4: Criterios de evaluación

Sección 5: Instrucciones y formato de solicitud

Archivos adjuntos de la aplicación:

Anexo A: Presupuesto

Anexo B: Notas presupuestarias

Anexo C: Plan de personal

Anexo D: Lista de referencias

Anexo E: Certificaciones

Sección 6: Archivos adjuntos adicionales:

Anexo F: Embargo de medios

Anexo G: Indicadores CCBO

Anexo H: Enfoque de CCBO para el empoderamiento económico de las mujeres

Anexo I: Guía de Información, educación y comunicación (IEC) y Cambio social y de comportamiento (CSC)

Anexo J: Guía de registro de DUNS

SECCIÓN 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

Perú genera más de 21.320 toneladas de residuos sólidos urbanos cada día, aproximadamente 7,5 millones de toneladas cada año. De esta cantidad, solo el 1% se recicla, el 49% se elimina en rellenos sanitarios y el 50% restante se elimina de forma inadecuada en botaderos no autorizados y no controlados. El alto volumen de generación de residuos en Perú sumado con los bajos niveles de reciclaje y las prácticas inadecuadas de eliminación, recolección y almacenamiento de residuos han llevado a que los paisajes desérticos urbanos, costeros y terrestres enfrenten el desafío de los problemas de manejo de residuos. El impacto de una gestión inadecuada de residuos, incluyendo el tratamiento de plásticos, continúa avanzando rápidamente afectando la salud de los ciudadanos con problemas relacionados a la contaminación; amenazando al sector turismo con costas con presencia de plástico y a la biodiversidad - incluidas las ballenas, las aves y otras especies marinas- enfrentando un impacto considerable por los residuos que se filtran a las aguas del Perú.

Perú comenzó a abordar este creciente problema en 2000 con la aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos y luego la Ley de Manejo Integrado de Residuos Sólidos. Asimismo, también se han aprobado normas que regulan los envases plásticos y reciclables de un solo uso. El mayor avance ha sido la creación del MINAM en 2008, que ha hecho de la Gestión de residuos sólidos (GRS) una prioridad nacional y ha implementado una programación sólida en campañas de educación, guías para el hogar y aplicaciones móviles, involucramiento con recicladores informales para brindar certificaciones y formalización de sus asociaciones, llevando a cabo investigaciones nacionales, fortaleciendo la capacidad de gobiernos locales para la adopción y cumplimiento de las leyes nacionales, y atrayendo inversión privada en infraestructura para la GRS. El Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos de Perú 2016-2024 describe los objetivos del Ministerio para promover sistemas integrales y sustentables de manejo de residuos sólidos, expandir las 3R a través de sistemas e inclusión social y fortalecer la responsabilidad y acciones compartidas de empresas y ciudadanos.

En virtud de la Ley General de Ambiente del 2005, existe el requisito de integrar el programa de educación ambiental en los programas educativos formales y no formales en los diferentes niveles. Como resultado, Perú desarrolló una política nacional de educación ambiental. Bajo este marco legal general de educación ambiental, el Ministerio de Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Educación (MINEDU) han creado conjuntamente políticas, planes y programas de educación ambiental que influyen en la educación municipal sobre residuos sólidos. Estos incluyen el 'Plan de Educación Ambiental' (PLANEA) y el 'Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental' (EDUCCA). PLANEA (2017-2022) sirve como un instrumento de planificación para fortalecer la cultura ambiental del país, mejorar el conocimiento ambiental y los derechos y deberes de las personas y cambiar comportamientos hacia una mejor gobernanza ambiental y adopción de prácticas ambientales sólidas, promoviendo así la participación de la población para un adecuado y eficaz acceso a la información y la justicia ambiental. EDUCCA incorpora la GRS en el plan de estudios educativo y en el diseño de espacios públicos participativos para involucrar a la comunidad en general y servir como una herramienta para la implementación local de PLANEA. Además, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, los municipios provinciales y distritales tienen facultades y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental

en sus áreas y fomentar la participación ciudadana y una cultura de prevención en todos los niveles, así como fortalecer sus capacidades articulando acciones con los distintos actores públicos y privados.

Las tres ciudades donde CCBO Perú se encuentra trabajando están implementando Programas EDUCCA para desarrollar e impartir educación e información ambiental que contribuyan al cambio social y de comportamiento. La siguiente tabla presenta la normativa y fecha en la que se aprobaron los programas municipales.

Tabla 1. Programas educativos en las ciudades donde participa CCBO Perú

CIUDAD	PROGRAMA	MEDIOS DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Máncora	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2018	Ordenanza Municipal N° 02-2018-MDM/C	26/04/2018
Paíta	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2021	Resolución de Alcaldía N° 349-2021-MPP/A	13/05/2021
Pisco	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2019 - 2022	Resolución del Alcalde 606-2019-MPP-ALC	27/11/2019

Adicionalmente, en julio de 2021, MINAM aprobó la estrategia de educación y comunicación “Perú Limpio” sobre el consumo responsable, recuperación y gestión integral de residuos sólidos. La estrategia sirve como un instrumento para promover y fortalecer la participación ciudadana en prácticas ambientales de consumo responsable, así como la minimización en la generación; segregación y valorización de residuos sólidos.

El gobierno nacional y local han realizado esfuerzos significativos para establecer reglas, fijar un marco regulatorio para una GRS apropiada y educar a la ciudadanía. Las ONG, las empresas y los ciudadanos también están desempeñando un papel clave en la promoción de la gestión ambiental y los principios de una economía circular. Si bien la educación ambiental en Perú es una prioridad clara, quedan retos por resolver, incluido el arrojado de residuos en la vía pública y en el ambiente marino, una mínima separación en la fuente, pago atrasado por los servicios de gestión de residuos y poca credibilidad hacia los trabajadores de residuos municipales. Estas brechas sugieren que es necesario diseñar e implementar una estrategia de educación y comunicación basada en la investigación conductiva.

Investigación conductiva sobre cambio social y de comportamiento (CSC)

El enfoque tradicional de CSC con respecto a la gestión de residuos ha sido, generalmente, un enfoque de campañas, el cual, combinado con modelos educativos y de participación comunitaria de arriba hacia abajo e iguales para todos (sin diferenciación estratégica de la población), ha obtenido resultados a corto plazo, con eficacia limitada a largo plazo. CCBO busca implementar programas de GRS más participativos que utilicen enfoques de CSC innovadores que lleven a un cambio social y de comportamiento sostenido (por

ejemplo: comunidades que practican las 3R, trabajadores/as del sector informal que usan equipos de protección, reducción del estigma para los/as trabajadores/as recolectores/as o transformadores/as de residuos reciclables, etc.). Este enfoque deberá apuntar a la creación de una cultura de reconocimiento general del problema, aversión al daño ambiental causado por plásticos y otros residuos que ingresan a ríos y océanos y acciones claras de 3R.

En este sentido, CCBO Perú está llevando a cabo una investigación conductiva (que se realizará antes del inicio de esta subvención) con los siguientes objetivos:

- Identificar la percepción del público objetivo con respecto a los residuos, limpieza, reciclaje, entre otros temas clave relacionados con la GRS.
- Identificar los determinantes internos y externos que condicionan hábitos, actitudes y comportamientos inadecuados en la GRS urbanos y marinos por parte del público objetivo.
- Identificar los factores o impulsores que motivarían al público objetivo a adoptar actitudes y comportamientos adecuados con respecto a los residuos sólidos municipales y marinos, participar activamente en la minimización de residuos, segregación en la fuente, así como ser responsables de mantener limpios sus barrios y ciudades. Todo ello junto con el pago puntual de los impuestos de limpieza pública.
- Identificar (por segmento de población) quién es el encargado de pagar las tarifas de recolección de residuos en el hogar; qué segmento de la población paga a tiempo las tarifas de recolección de residuos; las razones por las que algunas personas pagan los impuestos a tiempo y otras no; así como qué temas culturales o apelación psicológica, probablemente, alentaría el pago oportuno de los impuestos de limpieza pública.
- Determinar los elementos clave para diseñar e implementar una estrategia educativa y comunicativa, considerando mecanismos y canales de comunicación, mensajes clave, frecuencia de difusión, instrumentos de comunicación adecuados, entre otros, de acuerdo a cada tipo de público objetivo.

El público objetivo incluirá:

- Población de Máncora (Piura) y Pisco (Ica), desagregada por género y niveles socioeconómicos
- Pescadores artesanales
- Propietarios de comercios locales
- Estudiantes escolares
- Jóvenes
- Autoridades y empleados municipales
- Empresarios del sector privado (los mayores generadores)

CCBO Perú pretende construir una estrategia de educación y comunicación basada en los resultados de la investigación conductiva antes mencionada. Esta estrategia incluirá líneas de acción de cambio social y de comportamiento para contribuir al mejoramiento de la gestión de residuos sólidos en Paita, Máncora y Pisco, alineándose con el plan de educación ambiental del Gobierno de Perú, en particular EDUCCA y Perú Limpio.

2. Subvención para desarrollar y entregar una(s) estrategia(s) de cambio social y de comportamiento (CSC) basadas en evidencia en Máncora, Paita y Pisco

CCBO busca otorgar una subvención a una organización calificada (ver información de elegibilidad en la Sección 3) para trabajar en asociación con los expertos técnicos de CCBO y el grupo de consultoría que habrá llevado a cabo la investigación conductiva, para desarrollar una(s) estrategia(s) de educación y comunicación para las ciudades de Máncora, Paita y Pisco. Se espera que la investigación conductiva culmine antes de que comience esta subvención, e identificará los elementos clave que el oferente exitoso utilizará para diseñar, implementar e institucionalizar una(s) estrategia(s) de educación y comunicación. Además, la(s) estrategia(s) se desarrollará(n) teniendo en cuenta las brechas estructurales o sistémicas (por ejemplo, no se pedirá a los ciudadanos que lleven a cabo la segregación de materiales en el hogar si su hogar no cuenta con el servicio de recolección municipal que mantiene el material plástico separado en todo residuo).

Es imperativo que CCBO y el solicitante seleccionado trabajen en colaboración con las instituciones públicas relevantes y otras ONG ambientales líderes para aprovechar lo que ya está funcionando y crear soluciones a lo que no está funcionando en el cambio social y de comportamiento relacionado con las 3R / GRS en varios puntos a lo largo de la cadena de valor de los residuos (reducir el consumo de plástico, aumentar el reciclaje a través de la separación en la fuente, mejorar la seguridad de los trabajadores de residuos mediante el uso de equipos de protección, mejorar prácticas en la gestión de residuos, etc.). Se requiere, además, que el oferente seleccionado identifique oportunidades de trabajo conjunto con instituciones de cooperación internacional que vienen desarrollando programas o proyectos en temas relevantes a esta convocatoria. La organización seleccionada también trabajará con CCBO para desarrollar un programa de capacitación para institucionalizar la(s) estrategia(s) dentro de los municipios.

La estrategia debe involucrar a los habitantes de cada una de las tres ciudades, así como reflejar las necesidades únicas y la disposición de los diversos segmentos de las comunidades (edad, género, ingresos, nivel de educación, raza, sector, etc.); y será implementada por el gobierno local y otros actores locales clave.

3. Actividades ilustrativas:

La(s) estrategia(s) se centrarán en prácticas sostenibles de 3R/SWM relacionadas con los residuos municipales y los residuos inorgánicos de la pesca artesanal (reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, así como su eliminación adecuada) basadas en la investigación conductiva que se espera que finalice antes de que comience la presente subvención. CCBO trabajará con el solicitante seleccionado, basándose en la conclusión de la investigación conductiva, las actividades de la subvención. Las actividades ilustrativas incluyen las siguientes.

- Analizar la investigación conductiva y los instrumentos normativos relacionados con las estrategias de educación y comunicación desarrollados / aprobados por el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación y Ministerio de la Producción (relacionados con la pesca artesanal).
- Elaborar la(s) estrategia(s) de educación y comunicación por grupo objetivo, definiendo mensajes, canales de comunicación e identificando los recursos educativos e informativos a utilizar (videos, audios, materiales para redes sociales, afiches impresos y otro tipo de elementos de comunicación).
- Validar la estrategia y recursos educativos e informativos con cada público objetivo.

- Desarrollar un Kit de Herramientas (versión física) con recursos educativos e informativos (videos, audios, materiales para redes sociales, afiches impresos y otro tipo de elementos comunicativos) para los gobiernos municipales y otros actores clave para implementar la estrategia.
- Desarrollar alianzas estratégicas con grupos de interés clave para la implementación de la(s) estrategia(s) como Dirección Regional de educación, medios locales, empresa privada entre otros.
- Elaborar un documento que sirva para incluir las actividades de la estrategia en el plan de trabajo del Programa EDUCCA de cada municipio.
- Capacitar al equipo municipal y actores clave para la implementación de la estrategia en cada ciudad.
- Brindar asistencia técnica y seguimiento a los municipios y actores clave durante la implementación de la(s) estrategia(s).

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Valor Estimado de Subvención y Periodo de Desempeño

CCBO anticipa otorgar una (1) subvención que no se espera que exceda los \$ 100,0000. Los presupuestos de las subvenciones deben alinearse completamente con las actividades propuestas y, en ciertos casos, el presupuesto final podría ser inferior a \$ 100,000.

Se prevé que la implementación de la subvención comenzará alrededor de marzo de 2022 y el período general de ejecución será de, aproximadamente, 6 meses.

Proceso de Aplicación

Los solicitantes interesados y elegibles (consulte la Sección 3) deben enviar su solicitud antes del **7 de febrero de 2022**, utilizando el formato de solicitud y los anexos proporcionados (Anexos A-H). Después de la fecha de cierre, CCBO llevará a cabo una revisión de las solicitudes según los criterios provistos en la Sección 4. CCBO puede solicitar aclaraciones a los solicitantes o pedirles a los solicitantes que proporcionen una breve presentación para tomar una determinación final. Se le pedirá al solicitante con la puntuación más alta que "proceda en ciclo" para comenzar a negociar el presupuesto de la subvención y la descripción técnica del proyecto con CCBO. CCBO también llevará a cabo los requisitos de diligencia debida que se enumeran a continuación. Los solicitantes no seleccionados serán notificados por escrito.

Certificaciones

Los solicitantes deben presentar una copia firmada de las siguientes certificaciones (proporcionadas en el Anexo H):

1. Certificación con Relación al Cabildeo.
2. Certificación con Relación al Financiamiento Terrorista
3. Certificación de Destinatario.

Registro DUNS

Se le solicitará al aplicante seleccionado que proporcione un número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS por sus siglas en inglés). Si bien no se requiere el registro del número DUNS para la

presentación de una solicitud, se puede encontrar orientación sobre cómo registrarse para un número DUNS en el Anexo N.

Requerimientos Pre-Subvención

La notificación de una solicitud exitosa no es una notificación de que el solicitante recibirá un premio. CCBO llevará a cabo un análisis de costos exhaustivo del presupuesto propuesto para garantizar que todos los costos sean razonables, admisibles y asignables de acuerdo con los principios de costos de USAID. Además, CCBO llevará a cabo una evaluación de riesgos previa a la adjudicación para determinar la capacidad de la organización receptora para cumplir con los requisitos de USAID y los procedimientos de contabilidad de costos.

El solicitante seleccionado trabajará directamente con CCBO para finalizar la Descripción técnica del proyecto para incorporar requisitos específicos de CCBO, que incluyen, entre otros, las mejores prácticas, consideraciones de género, vínculos con los indicadores de desempeño de CCBO y el establecimiento de entregables clave.

Administración de Adjudicación

CCBO seleccionará uno de los siguientes tipos de subvenciones dependiendo del tamaño de la solicitud del individuo, la duración y la complejidad de las actividades propuestas, así como la capacidad de la organización para administrar los fondos de USAID:

Adjudicación de Monto Fijo (FAA, por sus siglas en inglés): El concesionario y CCBO establecerán un conjunto de hitos previamente identificados con un pago fijo vinculado a la finalización exitosa del hito. Las actividades y los resultados deben tener una calificación razonable de certeza para este tipo de subvención (por ejemplo, conferencias, estudios, encuestas, talleres, etc.).

Subvención Simplificada (SIG, por sus siglas en inglés): las actividades suelen ser de naturaleza simple y los fondos se reembolsan en función de los costos reales incurridos.

Subvención Estándar (SG, por sus siglas en inglés): las actividades pueden ser de naturaleza más compleja y los fondos generalmente se adelantan en cuotas de 30 días según las proyecciones anticipadas y se concilian mensualmente.

Las subvenciones se administrarán de la siguiente manera de acuerdo con las regulaciones aplicables:

- Para organizaciones No - Estadounidenses: [2 CFR 200 Sub-parte E](#), y [ADS 303mat, Disposiciones Estándar para Adjudicaciones de Monto Fijo para Organizaciones No Gubernamentales](#) (para FAA) o [ADS 303mab, Provisiones Estándar para Organizaciones No Estadounidenses No Gubernamentales](#) (para SG).

Cumplimiento de Riesgos Ambientales y Climáticos

Todas las subvenciones emitidas estarán sujetas a los requisitos de USAID para la fiabilidad ambiental y el cumplimiento como lo requerido por el [22 CFR 216](#). CCBO completará un Formulario de Revisión Ambiental (ver Anexo K) con la información del solicitante seleccionado para determinar si las actividades pueden tener un efecto adverso. impacto ambiental y si las medidas de mitigación y monitoreo propuestas aplacarán suficientemente el impacto. Se le solicitará a la organización seleccionada para una subvención que aborde cualquier impacto potencial y las medidas de mitigación, monitoreo y seguridad relevantes que

se implementarán, en caso de ser aplicable y en coordinación con CCBO.

Adicionalmente, de acuerdo con el ADS 303 y ADS 201mal, CCBO examinará todas las actividades para incorporar a la subvención las medidas de gestión de riesgos climáticos que sean necesarias. La gestión del riesgo climático garantiza que USAID proteja los avances en el desarrollo y utilice sabiamente el monto de dinero destinado al mismo, de modo que las inversiones actuales proporcionen un valor durante muchos años.

Estrategia de Mercadeo y Plan de Marketing

Se requerirá que la organización seleccionada para la adjudicación cumpla con el Tratado de Marcas y Comunicaciones Públicas bajo la disposición de Asistencia Financiera por USAID que requiere que todos los programas, actividades, comunicaciones públicas y productos básicos que USAID financia parcial o totalmente bajo una adjudicación o sub-adjudicación sean marcados apropiadamente con la identidad de USAID.

No se requiere una Estrategia de Mercadeo y un Plan de Marketing (BSMP, por sus siglas en inglés) al presentar una Solicitud Completa. CCBO proporcionará una plantilla BSMP y trabajará con el candidato seleccionado para la adjudicación para determinar si es necesario incorporar consideraciones adicionales en cada adjudicación específica.

Los aplicantes pueden encontrar información adicional en [ADS 303mab, Disposiciones Estándar para Organizaciones No Gubernamentales No Estadounidenses](#) o [ADS 303mat, Disposiciones Estándar para Adjudicaciones de Monto Fijo para Organizaciones No Gubernamentales](#), según sea aplicable; y [ADS 320, Mercado y Marketing](#).

Requisitos de Información

Como condición para la adjudicación, el beneficiario de la subvención deberá presentar breves informes de progreso mensuales que incluyan información sobre los indicadores clave de desempeño. Dependiendo del tipo de subvención, la subvención describirá los requisitos de informes financieros, técnicos y entregables que se analizarán con el beneficiario antes de firmar la subvención. Adicionalmente, los beneficiarios deben cumplir con las siguientes disposiciones de USAID:

Centro de Intercambio de Experiencias de Desarrollo (DEC, por sus siglas en inglés): Los beneficiarios de las subvenciones deberán cumplir con los requisitos de presentación del DEC con la orientación y asistencia proporcionada por CCBO. Para obtener información adicional, consulte la Disposición estándar obligatoria aplicable titulada *Presentación al Centro de Intercambio de Información sobre la Experiencia de Desarrollo y Derechos de Datos*.

Biblioteca de Datos de Desarrollo (DDL, por sus siglas en inglés): Los beneficiarios de la subvención deberán cumplir con los requisitos de presentación del DDL con la orientación y asistencia proporcionada por CCBO. Para obtener información adicional, consulte la Disposición Estándar Obligatoria aplicable titulada *Envío de Conjuntos de Datos a la Biblioteca de Datos de Desarrollo*.

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Entidades Elegibles

Los solicitantes elegibles incluyen:

- Instituciones y entidades de cooperación técnica internacional sin fines de lucro,
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC),
- ONG no estadounidenses,
- ONG estadounidenses;
- Fundaciones privadas y universidades,
- Empresas o empresas privadas (no se permiten ganancias bajo las subvenciones CCBO), y
- Asociaciones empresariales

Además, CCBO evaluará a los posibles beneficiarios mediante una encuesta previa a la adjudicación, como se describe en la Sección 4.2, para garantizar que el solicitante mantenga las capacidades necesarias para ejecutar la actividad de la subvención.

Adicionalmente, CCBO evaluará a los posibles beneficiarios mediante una encuesta previa a la adjudicación, como se describe en la Sección 4.2, para garantizar que el solicitante posea las capacidades necesarias para ejecutar la actividad de la subvención.

Los solicitantes elegibles deben demostrar lo siguiente:

- Estar legalmente registrado para operar en Perú;
- Estar en Buena situación con todas las autoridades civiles y fiscales del Perú;
- Firmar las garantías y certificaciones aplicables; y
- Poseer un número DUNS o estar dispuesto a registrarse para obtener un número DUNS.

Entidades No Elegibles

Las siguientes entidades no son elegibles para la subvención de CCBO:

- Entidades gubernamentales locales, regionales o nacionales;
- Organizaciones Voluntarias Privadas (PVO, por sus siglas en inglés) que no se hayan registrado como tales con USAID;
- Partidos políticos y sus subsidiarias o afiliadas;
- Organizaciones que tienen un desempeño negativo en las Listas de Personas Bloqueadas SAM, UN 1267 u OFAC;
- Organizaciones que promueven o participan en actividades ilegales o antidemocráticas;
- Organizaciones Religiosas que no cumplen con el ADS 303.3.6.4.m, el cuál es en concordancia con la Orden Ejecutiva 13279, Igualdad de Protección para las Leyes de las Organizaciones Comunitarias Religiosas;
- Entidades afiliadas a Tetra Tech, sus funcionarios, directores o empleados, o sus subcontratistas y sus funcionarios, directores o empleados; y
- Organizaciones Internacionales Públicas (PIO, por sus siglas en inglés).

Actividades No Elegibles

CCBO NO financiará los siguientes tipos de actividades:

- Construcción² y mejoras, renovación, alteración y remodelaciones³ de acuerdo a lo definido en

² Construcción, alteración o reparación (incluyendo dragado y excavación) de edificios, estructuras u otros bienes inmuebles e incluye, sin limitación, mejoras, renovación, alteración y restauración. El término incluye, sin limitación, carreteras, plantas de energía, edificios, puentes, instalaciones de tratamiento de agua y estructuras verticales.

³ Cualquier mejora o cambio a una propiedad existente para permitir su uso continuo o más eficiente dentro de su propósito diseñado (renovación), o para el uso de un propósito o función diferente (alteración). Las mejoras también incluyen mejoras o modernización de los sistemas primarios mecánicos, eléctricos u otros sistemas de construcción. No incluye trabajo cosmético no estructural, reemplazo de plomería o conductos que no afecten los elementos estructurales, y muros o accesorios que no soporten carga (por ejemplo, estantes, letreros, iluminación, etc.)

ADS 303maw:

- Actividades que duplican las actividades de Otros Gobiernos de los Estados Unidos (USG por sus siglas en inglés), programa o programas dirigidos por otras organizaciones en las regiones que son objetivo de CCBO;
- Actividades que son incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos o con los objetivos democráticos de tolerancia y armonía racial y étnica;
- Ceremonias, fiestas, celebraciones o gastos de “representación” excepto aquellos que se especifican en la subvención (por ejemplo, ceremonias de apertura) para promover la visibilidad de USAID a los ojos de las comunidades que USAID está tratando de servir;
- Programas de Esterilización Involuntaria;
- Actividades relacionadas con el aborto e investigación biomédica relacionadas con el aborto; y
- Actividades fuera del alcance del contrato y / o no aprobadas por USAID.

Restricciones de Financiamiento

Revise las siguientes consideraciones al generar un documento conceptual y un presupuesto.

- Los equipos y materiales están permitidos bajo esta adjudicación. Puede encontrar una lista de productos restringidos y no elegibles en [ADS 312](#);
- De acuerdo con las Disposiciones Estándar Obligatorias con respecto a las Reglas de Elegibilidad de USAID para la Adquisición de Productos y Servicios, cuando el valor total de la adquisición de productos y servicios durante la vigencia de la adjudicación se valora en \$ 250,000 o menos, el código geográfico autorizado es 935, que permite la compra de bienes y servicios de cualquier área o país, incluido el país cooperante, pero excluyendo cualquier país que sea una fuente prohibida;⁴
- Los costos previos a la adjudicación no están permitidos (costos incurridos antes de la adjudicación o en la preparación de la Solicitud Completa); y
- Las ganancias no están permitidas.

Términos de Conflicto de Intereses Pre-Adjudicación (agosto 2018)

a. Conflicto de Intereses Personal

1. Existe un conflicto de intereses real o aparente cuando una organización solicitante o un empleado de la organización tiene un vínculo con un funcionario de USAID o CCBO involucrado en el proceso competitivo de toma de decisiones de la adjudicación que podría afectar la imparcialidad del funcionario de USAID / CCBO. El término "conflicto de intereses" incluye situaciones en las que las consideraciones financieras o personales pueden comprometer, o tener la apariencia de comprometer, las obligaciones y deberes de un empleado de USAID / CCBO o empleado receptor.

2. El solicitante debe proporcionar información sobre conflictos de intereses cuando envía una nota conceptual. Si el solicitante descubre un conflicto de intereses no revelado previamente después de enviar la solicitud, el solicitante debe revelar el conflicto de intereses al Gerente de Subvenciones CCBO o al Jefe de Partido a más tardar diez (10) días calendario después del descubrimiento.

b. Conflicto de Intereses Organizacional

El solicitante debe notificar a CCBO de cualquier conflicto de intereses real o potencial del que tenga conocimiento que pueda proporcionar al solicitante una ventaja competitiva injusta al competir por esta adjudicación de asistencia financiera. Los ejemplos de una ventaja competitiva injusta incluyen, entre otros, situaciones en las que un solicitante o el empleado del solicitante obtuvieron acceso a información no

⁴ ADS 310mac actualmente no tiene ningún país específico listado como prohibido. Debido a que las regulaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) son complejas y evolucionan constantemente, Tetra Tech mantiene una lista interna de "fuentes prohibidas" que incluye: Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán (del Norte) y Siria.

pública con respecto a una oportunidad de financiamiento federal, o un solicitante o un empleado del solicitante estuvo sustancialmente involucrado en la preparación de una solicitud federal de financiación. USAID / CCBO tomará las medidas apropiadas de inmediato al recibir dicha notificación del solicitante.

SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

El Comité de Revisión y Evaluación de CCBO (REC, por sus siglas en inglés) evaluará formalmente las solicitudes por escrito según los criterios de evaluación de 100 puntos que se indican a continuación. Solo se les solicitará que continúen a los solicitantes con la mejor puntuación. Los solicitantes serán evaluados al responder a las siguientes áreas según lo requiera el formato de solicitud.

1. Experiencia previa: 50 puntos

Tiene el solicitante (y los socios / consultores propuestos) la experiencia necesaria en:

- a) Análisis de investigación para generar informes del desarrollo del programa
- b) Investigación y / o implementación de programas de cambios sociales y de comportamiento
- c) Desarrollo e implementación de programas de formación
- d) Desarrollo de programas o proyectos con gobiernos locales
- e) Gestión de subvenciones (gestión de informes y requisitos de cumplimiento).
- f) Conocimiento o experiencia laboral previa en Máncora, Paita, y / o Pisco

2. Gestión del programa: 40 puntos

El solicitante aborda adecuadamente la estrategia de su organización para:

- a) Analizar la investigación y desarrollar una(s) estrategia(s) de CSC
- b) Colaborar y comunicarse con varias partes interesadas para examinar y finalizar la(s) estrategia(s)
- c) Desarrollar materiales educativos e informativos destinados a llegar a diferentes públicos o grupos destinatarios
- d) Desarrollar capacitaciones y documentos de estrategia para institucionalizar la(s) estrategia(s) de la CSC
- e) Recibir retroalimentación sobre la(s) estrategia(s) y perfeccionarlas durante el período de la subvención
- f) Gestionar la subvención (personal, recursos, sistemas)

3. Rentabilidad: 10 puntos

- a) ¿Los costos son razonables y están directamente relacionados con la subvención dado el alcance del proyecto?
- b) ¿El solicitante minimiza los costos innecesarios?

SECCIÓN 5: INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN Y FORMATO

En esta solicitud de aplicación, CCBO se centra principalmente en seleccionar un solicitante que tenga la experiencia y las capacidades de gestión necesarias. Dado que se llevará a cabo una investigación conductiva mientras se solicita, revisa y negocia esta subvención, no se les pide a los solicitantes que desarrollen una propuesta con actividades y resultados. Una vez que CCBO haya seleccionado un solicitante exitoso en función de los criterios de puntuación, el equipo de CCBO trabajará con la organización seleccionada para desarrollar los resultados, las actividades, el cronograma y el presupuesto en función de los resultados de la investigación conductiva.

Instrucciones

Envíe su Solicitud Completa que consta de lo siguiente (utilizando las plantillas que se proporcionan a continuación):

- Portada
- Tabla de Contenidos
- Descripción del Perfil Organizacional (incluida la experiencia previa y la gestión de programas)
- Anexos
 - Anexo A: Presupuesto
 - Anexo B: Notas del Presupuesto
 - Anexo C: Plan de Personal
 - Anexo D: Lista de Referencias
 - Anexo E: Certificaciones

Las longitudes de página sugeridas por sección de la Descripción del proyecto se indican en el esquema, sin embargo, la aplicación completa no puede exceder las **10 páginas** mecanografiadas a espacio simple (sin incluir la portada, el índice o los Anexos). Utilice la fuente Times New Roman de 11 puntos, a espacio sencillo y con márgenes de una pulgada. Las solicitudes pueden enviarse en inglés o español. No enviar una solicitud en el siguiente formato puede resultar en la descalificación de la solicitud.

CIUDADES LIMPIAS, OCEANO AZUL

Nombre de la Organización:	Fecha:
Nombre del Contacto Principal:	Correo Electrónico:
Dirección:	Teléfono:
Número DUNS: (en caso de ser aplicable)	
Título de la Actividad:	
Presupuesto Propuesto:	Duración de la Actividad Propuesta:

“Nosotros, los abajo firmantes, presentamos esta solicitud de subvención a CCBO para su revisión y consideración. Hemos participado materialmente en su elaboración. A nuestro leal saber y entender, toda la información proporcionada es actual, completa y precisa y se basa en la necesidad de satisfacer de manera eficiente y eficaz las necesidades de la población objetivo. Adicionalmente, certifico que yo y ningún empleado de la organización que ayudó en la preparación de esta Solicitud tenemos o somos conscientes de cualquier conflicto de interés real o potencial con un funcionario de USAID o CCBO involucrado en este RFA.”

Firma: _____

Fecha: _____

Perfil Organizacional – Formato

1. Experiencia previa (5 páginas): Describa la experiencia de su organización (y cualquier socio / consultor propuesto) en:

- a) Analizar la investigación para informar el desarrollo del programa
- b) Investigar cambios sociales y de comportamiento y / o implementación de programas
- c) Desarrollar e impartir programas de formación
- d) Desarrollar programas o proyectos con gobiernos locales
- e) Gestionar subvenciones (gestión de informes y requisitos de cumplimiento)
- f) Conocer o tener experiencia laboral previa en Paita, Máncora y / o Pisco

2. Gestión del programa (5 páginas): si se le otorgó una subvención, describa la estrategia de su organización para:

- a) Analizar la investigación y desarrollar una(s) estrategia(s) de CSC
- b) Colaborar y comunicarse con varias partes interesadas para examinar y finalizar la(s) estrategia(s)
- c) Desarrollar materiales educativos e informativos destinados a llegar a diferentes públicos o grupos destinatarios.
- d) Desarrollar capacitaciones y documentos de estrategia para institucionalizar la(s) estrategia(s) de la CSC
- e) Recibir retroalimentación sobre la(s) estrategia(s) y perfeccionarlas durante el período de la subvención
- f) Gestionar la subvención (personal, recursos, sistemas)

ANEXO A: FORMATO DEL PRESUPUESTO

(Por favor, Utilice la versión MS Excel)

Dado que el presupuesto no está asociado con los resultados y las actividades en esta etapa, su objetivo es proporcionar a CCBO información básica sobre los costos de personal de su organización y estimaciones para llevar a cabo actividades ilustrativas. La plantilla de presupuesto ofrece sugerencias de personal, materiales, suministros y costos de actividades, pero su organización puede enviar un presupuesto que refleje su comprensión de las necesidades del proyecto. Si es seleccionado como el ganador, CCBO trabajará con su organización para desarrollar los resultados, las actividades, el cronograma y el presupuesto para garantizar que se asignen recursos suficientes para esta subvención.

ANEXO B: NOTAS DEL PRESUPUESTO

Por favor, lea la guía a continuación y proporcione notas del presupuesto siguiendo este mismo formato.

Personal/labor: Enumere cada puesto por título y nombre del empleado, en caso de estar disponible. Muestre la tasa de salario anual y el porcentaje de tiempo que se dedicará al proyecto. La compensación pagada por los empleados que participan en actividades de subvención debe ser consistente con la remunerada por un trabajo similar dentro de la organización solicitante de acuerdo con las políticas de personal de la organización. No se aprobarán los costos de horas extraordinarias. Todo el personal que figura en el presupuesto debe incluirse en el Anexo C: Plan de Personal. *Los puestos sugeridos se incluyen en el presupuesto para demostrar por anticipado los puestos necesarios.*

Beneficios Complementarios: Si no se ha aprobado una tasa de beneficio complementario, la solicitud debe proponer una tasa y explicar cómo se determinó la tasa. La narrativa debe incluir un desglose detallado que comprenda todos los elementos de los beneficios complementarios (por ejemplo, seguro de desempleo, seguro social, seguro médico y de vida, jubilación, etc.) y los costos de cada uno, expresados en moneda local y como porcentaje de los salarios. Si la organización tiene una tasa de beneficio complementario que ha sido aprobada por una agencia del gobierno de los EE. UU., Se debe usar dicha tasa y se debe proporcionar evidencia de su aprobación.

Consultores: Enumere los consultores que serán contratados para la subvención, su tarifa diaria y la cantidad de días que brindarán servicios de consultoría. Todos los consultores enumerados en el presupuesto deben incluirse en el Anexo E: Plan de Personal. *Los puestos sugeridos se incluyen en el presupuesto para demostrar el apoyo necesario anticipado (a través de consultores o personal).*

Viajes y Transporte: Incluya todos los costos relacionados con los viajes internacionales y locales en el presupuesto y proporcione información adicional sobre el propósito del viaje. Los viáticos deben basarse en las políticas de viaje normales del solicitante para viajes nacionales, que se revisarán durante el proceso previo a la concesión. (Sin embargo, los solicitantes pueden optar por consultar las Regulaciones Federales de Viaje Estandarizadas del Departamento de Estado de EE. UU. Para obtener estimaciones de costos para viajes internacionales). *Esta categoría debe usarse para que el personal viaje a Máncora, Paita y Pisco según sea necesario, teniendo en cuenta las restricciones de COVID-19.*

Materiales y suministros: Enumere los artículos por tipo (suministros de oficina, franqueo postal, materiales de capacitación, papel de copia y artículos de equipo fungible que cuestan menos de \$ 5,000, como libros, computadoras portátiles y grabadoras de mano) y muestre la base para el cálculo. Generalmente, los suministros incluyen cualquier material que sea prescindible o consumido durante el transcurso del proyecto. *Los costos de materiales y suministros sugeridos se incluyen para demostrar las necesidades anticipadas.*

Otros Costos Directos: Esta categoría se divide en tres: costos de actividad, costos específicos del proyecto y costos operativos / administrativos.

Costos de Actividad – Identifique los costos o elementos asociados con la implementación del proyecto. Que no están incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Dependiendo del tipo de actividades, los costos de muestra incluyen, pero no se limitan, a tarifas de catering, materiales para talleres, alquiler de locales, etc. **Los costos de actividad sugeridos se incluyen para demostrar las necesidades anticipadas.**

Otros Costos Específicos del Proyecto – para cualquier actividad adicional o costos del proyecto que no se incluyan en otra parte del presupuesto. Proporcionar una descripción narrativa de los elementos y una justificación de su necesidad.

Costos Operacionales/Administrativos (solo para organizaciones no aplicando una tasa indirecta) – Si el solicitante no tiene un Acuerdo de tarifa de costo indirecto negociado (NICRA, por sus siglas en inglés) aprobado y no aplicará la tarifa indirecta fija del 10% (ver explicación a continuación), los costos compartidos para el funcionamiento y mantenimiento de la oficina y las operaciones generales de la organización pueden incluirse como "otros costos directos". Los costos operativos y administrativos compartidos pueden incluir cosas como alquiler de oficinas, servicios públicos, comunicaciones, seguros, seguridad, auditoría externa anual, etc. Estos generalmente se comparten / asignan entre proyectos, cada uno pagando su "parte justa".

Si tendrá costos operativos / administrativos directamente relacionados con el proyecto CCBO, enumere sus supuestos y estimaciones para esos costos y una descripción de cómo se derivó el porcentaje asignado a CCBO (esto se revisará durante el proceso previo a la adjudicación). Por ejemplo, si está implementando tres proyectos de igual tamaño, puede decidir cobrar 1/3 del costo mensual de alquiler de la oficina a cada proyecto

Costos Indirectos: Se permiten costos indirectos si el solicitante 1) tiene una tasa de costos indirectos aprobada por el gobierno federal (NICRA), o 2) nunca ha recibido una NICRA y aplicará la tasa indirecta fija del 10% a las categorías de costos específicas que se describen a continuación. CCBO debe aprobar todas las tarifas de costos indirectos que deben cumplir con 2 CFR 200.414 (f).

- 1) Se debe aplicar una NICRA de acuerdo con el acuerdo de NICRA y se solicitará una copia durante el proceso previo a la adjudicación
- 2) USAID permite la tasa indirecta fija del 10% cuando el solicitante no factura los costos operativos / administrativos compartidos como costos directos (alquiler, servicios públicos, etc.). La tasa indirecta fija se puede aplicar a todas las categorías de costos en el presupuesto, excepto equipo, gastos de capital, cargos por atención al paciente, costos de alquiler, remisión de matrícula, becas y becas, costos de apoyo a los participantes y la porción de cada sub-subservención que supere los \$ 25,000. CCBO ayudará al solicitante a aplicar correctamente la tasa fija del 10% durante el proceso previo a la adjudicación.

Ejemplo Notas del Presupuesto:

Personal

Líder del Proyecto, Darwin Diaz: Un líder de proyecto se presupuesta a tiempo parcial (25% en el año 1 y 15% en el año 2) durante 18 meses. El líder del proyecto dirigirá el desarrollo general del proyecto y la implementación de la actividad, asegurando el cumplimiento de los compromisos de la subvención e informando a CCBO sobre el progreso y el estado de las actividades.

Coordinador del Proyecto, vacante: Se ha presupuestado a un Coordinador de Proyecto a tiempo parcial (30%) durante 12 meses para apoyar al Gerente de Proyecto en la implementación de actividades clave como el Estudio de Análisis y Caracterización de Residuos (WACS, por sus siglas en inglés) y el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos (WMP, por sus siglas en Inglés) y ayudar

con la presentación de informes del proyecto.

Beneficios Complementarios

Bonificación para empleados 13 y 14: como se indica en el Manual de RR.HH., “un empleado tiene derecho a recibir 1/6 de su salario mensual por cada mes completo trabajado (de enero a junio, a pagar en julio y de julio a diciembre a se pagará en diciembre).

Indemnización por Despido: Como se indica en el Manual de RR.HH., los empleados tienen derecho a una indemnización por despido. La indemnización por despido equivale al salario de un mes por un año de empleo. Se pagará dos veces al año (mayo y noviembre)

Contribución Essalud: El empleador pagará el 9% del salario.

Consultores

Consultor de Gestión de Residuos, vacante: El Consultor de Gestión de Residuos liderará el desarrollo del diseño WACS y sus protocolos; realizar WACS y analizar datos; y proporcionar asesoramiento técnico sobre WMP. Al consultor se le pagará a una tasa diaria de PEN 400 por una duración de 7 días con un pago total de PEN 2,800.

Especialista de Monitoreo/ Comunicaciones y Media Dorelyn Jose: El Especialista de Monitoreo/Comunicaciones y Media será responsable del seguimiento del proyecto, desarrollando estrategias de comunicación y capacitación para proyectos comunitarios. Al consultor se le pagará a una tasa diaria de PEN 100 por una duración de 68 días con un pago total de PEN 6,800.

Viajes, Transporte y Viáticos

Alojamiento: Se asigna un presupuesto de PEN 51,504 (PEN 444 por persona por noche) para el alojamiento del personal del proyecto y los consultores para llevar a cabo el trabajo necesario de participación comunitaria como se detalla en la descripción del proyecto.

Viáticos: Los viáticos están presupuestados para el equipo del proyecto y los consultores que visitan las regiones. El presupuesto total asignado es PEN 8,120.

Transporte: Se presupuesta un total de PEN 42.200 para viajes y transporte dentro del país para el equipo del proyecto y los consultores durante el período de 18 meses de la subvención. El costo base para el transporte del personal es de PEN 100 por viaje, según la distancia de la Oficina del Proyecto y la ubicación de las partes interesadas objetivo; y el alquiler de la camioneta pick-up para la inspección de residuos es de PEN 600.

Otros Costos Directos

Costos de la actividad

Actividad 1.1: El beneficiario A llevará a cabo una encuesta de residuos de dos días para 250 hogares. Se presupuesta un total de PEN 6744 para esta encuesta, incluyendo bolsas de plástico (PEN 20 / hogar), balanza (PEN 744) y artículos de papelería (PEN 1,000).

Actividad 1.2: Se asigna un presupuesto de PEN 6,940 para comprar dos grabadoras de voz para registrar el compromiso del equipo del proyecto con los 12 hogares seleccionados para la investigación en profundidad. Cada hogar recibirá 6 diarios (PEN 252 / hogar) para documentar su viaje de *Vivir sin Plástico*.

Actividad 2.1: El beneficiario A llevará a cabo cuatro sesiones interactivas con las empresas participantes para obtener sus comentarios sobre las investigaciones realizadas y los productos alternativos que se presentarán a los hogares. Estas sesiones se llevarán a cabo en la oficina del concesionario A. Se presupuesta un total de PEN 7,200 para cubrir los refrigerios de los participantes. (PEN 180/persona).

Actividad 3.1: El beneficiario A organizará dos talleres para involucrar a los funcionarios del gobierno y discutir las oportunidades potenciales para prohibir el SUP. Se presupuesta un total de PEN 30,220 para este taller, incluidos refrigerios (PEN 370 por persona) y alquiler del lugar. (PEN 15,420).

Costos Específicos del Proyecto

Servicios de Traducción: El concesionario A asignó un presupuesto de PEN 20,000 para cubrir los honorarios de los servicios de traducción del Manual de Operaciones.

Costos Indirectos

El concesionario A acepta la tasa de costos indirectos de minimis del 10% para ser utilizada como apoyo básico para los costos administrativos y operativos, como Internet, electricidad y agua.

ANEXO C: PLAN DE PERSONAL

Enumere todos los miembros del equipo del proyecto (personal y consultores), incluido su nombre, cargo, qué papel desempeñarán en el proyecto y experiencia relevante. Resalte al personal clave que gestionará el proyecto.

Nombre & Apellido	Posición	Nivel de Esfuerzo ⁵	Status (Contratado o se requiere contratar)	Rol en el Proyecto	Experiencia

⁵ El nivel de esfuerzo (LOE, por sus siglas en inglés) es la cantidad de tiempo que el personal estará trabajando en el proyecto. Si el puesto es a tiempo completo, entonces la LOE es del 100%. La LOE para el personal a tiempo parcial es cualquier cosa que sea inferior a 100%.

ANEXO D: LISTA DE REFERENCIAS

Enumere todas las personas u organizaciones con las que podamos comunicarnos en relación con trabajos anteriores relevantes.

Organización:
Nombre del Individuo:
Posición:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Organización:
Nombre del Individuo:
Posición:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Organización:
Nombre del Individuo:
Posición:
Teléfono:
Correo Electrónico:

ANEXO E: CERTIFICACIONES

Certificación 1: Certificación Sobre Cabildeo

El abajo firmante certifica, a su leal saber y entender, que:

1. No se han pagado ni se pagarán fondos federales asignados, por o en nombre del abajo firmante, a ninguna persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, un miembro del Congreso, un funcionario o empleado del Congreso, o un empleado de un miembro del Congreso en relación con la adjudicación de cualquier contrato federal, la realización de cualquier subvención federal, la realización de cualquier préstamo federal, la celebración de cualquier acuerdo de cooperación y la extensión, continuación, renovación, enmienda o modificación de cualquier contrato federal, subvención, préstamo o acuerdo cooperativo.
2. Si se han pagado o se pagarán fondos distintos a los fondos federales asignados a cualquier persona por influir o intentar influir en un funcionario o empleado de cualquier agencia, un miembro del Congreso, un funcionario o empleado del Congreso, o un empleado de un miembro del Congreso en relación con este contrato federal, subvención, préstamo o acuerdo de cooperación, el abajo firmante deberá completar y enviar el Formulario estándar LLL, "Formulario de divulgación para informar sobre cabildeo", de acuerdo con sus instrucciones.
3. El abajo firmante requerirá que el idioma de esta certificación sea incluido en los documentos de adjudicación para todas las sub-adjudicaciones en todos los niveles (incluyendo subcontratos, sub-subvención y contratos bajo subvenciones, préstamos y acuerdos de cooperación) y que todos los sub-beneficiarios deberán certificar y divulgar en consecuencia.

Esta certificación es una representación material de un hecho en el que se confió cuando se realizó o se celebró esta transacción. La presentación de esta certificación es un requisito previo para realizar o participar en esta transacción impuesta por la sección 1352, título 31 del Código de los EE. UU. Cualquier persona que no presente la certificación requerida estará sujeta a una multa civil de no menos de \$ 10,000 y no más de \$ 100,000 por cada incumplimiento.

Certificación 2: Certificación sobre Financiamiento Terrorista (ATC, por sus siglas en inglés)

Al firmar y enviar esta solicitud, el posible destinatario proporciona la certificación que se detalla a continuación:

1. El Receptor, a su leal saber y entender, no proporcionó, en los 10 años anteriores, y tomará todas las medidas razonables para asegurarse de que no proporciona ni proporcionará a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que se comprometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o haya cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas, según se define ese término en el párrafo 3.
2. Los siguientes pasos pueden permitir al Beneficiario cumplir con sus obligaciones bajo el párrafo 1:
 - a. Antes de brindar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Beneficiario verificará que la persona o entidad no (i) aparezca en la lista maestra de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas, cuya lista es mantenida por la Oficina del Tesoro de los EE. UU. Para el Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) y está disponible en línea en el sitio web de OFAC: <http://www.treas.gov/offices/eotffc/ofac/sdn/t11sdn.pdf>, o (ii) no está incluido en ninguna información complementaria sobre personas o entidades prohibidas que USAID pueda proporcionar al Beneficiario.
 - b. Antes de brindar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Receptor también

verificará que la persona o entidad no haya sido designada por el comité de sanciones de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) establecido en virtud de la Resolución 1267 (1999) del CSNU (el “Comité 1267”) [Personas y entidades vinculadas a los Talibanes, Osama Bin Laden o la Organización Al Qaida]. Para determinar si ha habido una designación publicada de una persona o entidad por el Comité 1267, el Beneficiario debe consultar la lista consolidada disponible en línea en el sitio web del Comité: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

c. Antes de proporcionar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el Receptor considerará toda la información sobre esa persona o entidad de la que tenga conocimiento y toda la información pública que esté razonablemente disponible para él o de la que deba tener conocimiento.

d. El Beneficiario también implementará procedimientos razonables de monitoreo y supervisión para evitar que la asistencia se desvíe para apoyar la actividad terrorista.

3. Para propósitos de la presente Certificación.

a. “Apoyo material y recurso” significa moneda o instrumentos monetarios o valores financieros, servicios financieros, alojamiento, capacitación, asesoramiento o asistencia de expertos, casas seguras, documentación o identificación falsa, equipo de comunicaciones, instalaciones, armas, sustancias letales, explosivos, personal, transporte y otros activos físicos, excepto medicinas o materiales religiosos.”

b. “Acto terrorista” significa- (i) un acto prohibido de conformidad con una de las 12 convenciones y protocolos de las Naciones Unidas relacionados con el terrorismo (ver el sitio de Internet de las convenciones de terrorismo de la ONU: <http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>); o (ii) un acto de violencia premeditada, políticamente motivada, perpetrado contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos; o (iii) cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil, o a cualquier otra persona que no participe activamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, es intimidar a una población, o obligar a un gobierno o una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar cualquier acto.

c. “Entidad” significa una sociedad, asociación, corporación u otra organización, grupo o subgrupo.

d. No se considerará que las referencias en esta Certificación a la provisión de apoyo material y recursos incluyen el suministro de fondos de USAID o productos financiados por USAID a los beneficiarios finales de la asistencia de USAID, tales como receptores de alimentos, atención médica, préstamos para microempresas, refugio, etc., a menos que el Beneficiario tenga motivos para creer que uno o más de estos beneficiarios comete, intenta cometer, defiende, facilita o participa en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

e. Las obligaciones del Receptor conforme al párrafo 1 no son aplicables a la adquisición de bienes y / o servicios por el Receptor que se adquieran en el curso normal del negocio mediante contrato o compra, por ejemplo, servicios públicos, alquileres, suministros de oficina, gasolina, etc., a menos que el Destinatario tiene motivos para creer que un vendedor o proveedor de dichos bienes y servicios comete, intenta cometer, defiende, facilita o participa en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos terroristas.

Esta Certificación es un término y condición expresa de cualquier acuerdo emitido como resultado de esta solicitud, y cualquier violación del mismo será motivo para la terminación unilateral del acuerdo por parte de USAID antes de que finalice su término.

Certificación 3: Certificación del Receptor

Al firmar a continuación, el destinatario proporciona certificaciones y garantías para (1) la Certificación sobre Cabildeo, (2) y la Certificación sobre Financiamiento Terrorista.

Estas certificaciones y garantías se otorgan en consideración y con el propósito de obtener todas y cada una de las subvenciones, préstamos, contratos, propiedades, descuentos u otra asistencia financiera Federal otorgada después de la fecha del presente al destinatario por la Agencia, incluidos los pagos a plazos después de dicha fecha debido a cuenta de las solicitudes de asistencia Financiera Federal que fueron aprobadas antes de dicha fecha. El destinatario reconoce y acepta que dicha asistencia Financiera Federal se extenderá en función de las declaraciones y acuerdos realizados en estas garantías, y que Estados Unidos tendrá derecho a solicitar la ejecución judicial de estas garantías

Estas garantías son vinculantes para el destinatario, sus sucesores, transferidos y cesionarios, y la persona o personas cuyas firmas aparecen a continuación están autorizadas a firmar estas garantías en nombre del destinatario.

Solicitud de Aplicación: _____

Fecha de Aplicación: _____

Nombre de la Organización: _____

Nombre de los Representantes: _____

Cargo de los Representantes: _____

Firma de los Representantes: _____

SECCIÓN 6: ANEXOS ADICIONAL

(no requerido para la presentación)

Anexo I: Embargo de Medios

Anexo J: Indicadores CCBO

Anexo K: Plan de Mitigación Ambiental

Anexo L: Enfoque de CCBO del Empoderamiento Económico de la Mujer

Anexo M: Guía de Información, educación y comunicación (IEC, por sus siglas en inglés) y Cambio social y de comportamiento (CSC, por sus siglas en inglés)

Anexo N: Guía de Registro DUNS

ANEXO F: EMBARGO DE MEDIOS

Como socio implementador de USAID, CCBO trabaja en estrecha colaboración con la Agencia para anunciar oficialmente sus acuerdos de subvención. Hasta que los acuerdos de subvención estén oficialmente firmados y contrafirmados y se otorgue un permiso explícito a la organización de subvención adjudicataria, CCBO prohíbe a las organizaciones compartir o publicar anuncios de su adjudicación. Todos los anuncios están estrictamente bloqueados hasta que todos los acuerdos de subvención firmados, refrendados y el beneficiario hayan recibido el permiso de CCBO.

Al aceptar las reglas del bloqueo de medios, el representante del solicitante se compromete con los términos del bloqueo no solo en su nombre, sino también en el de la organización.

Como posible beneficiario de la subvención de CCBO, el solicitante acepta las siguientes condiciones:

- No se permite compartir información o detalles sobre el proceso de solicitud de subvención al público.
- Está prohibido publicar el estado de la solicitud de subvención en cualquier tipo de plataforma de medios, incluidos, entre otros, periódicos, blogs y cuentas de redes sociales, sin la aprobación expresa de CCBO.
- Los resultados de la solicitud de subvención son estrictamente confidenciales y no se pueden divulgar de ninguna manera hasta que USAID, CCBO lo anuncien públicamente o hasta que se otorgue un permiso expreso al beneficiario adjudicado.

ANEXO G: INDICADORES CCBO

A continuación, se muestra la lista actual de indicadores clave de rendimiento de CCBO en sus categorías temáticas.

Categoría Temática	Indicador
Gestión de Materiales	Toneladas métricas de plástico protegidas contra fugas al medio ambiente como resultado de la asistencia de CCBO
	Toneladas métricas de material recuperado y desviado de su eliminación como resultado de la asistencia de CCBO
	Toneladas métricas de residuos o materiales reciclables agregados como resultado de la asistencia de CCBO
Innovación	Número de innovaciones admitidas
Entrenamiento / Desarrollo de capacidades individuales	Número de personas entrenadas en 3R/GRS
	Porcentaje de personas con un nuevo empleo después de participar en programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por CCBO (EG 6-12)
	Porcentaje de personas que completan programas de desarrollo de la fuerza laboral asistidos por CCBO (EG 6-14)
	Número de personas capacitadas con asistencia de CCBO para promover resultados consistentes con la igualdad de género o el empoderamiento de la mujer a través de sus roles en instituciones u organizaciones del sector público o privado (GNDR-8)
	Porcentaje de mujeres participantes en programas asistidos por CCBO diseñados para aumentar el acceso a recursos económicos productivos (activos, crédito, ingresos o empleo) (GNDR-2)
Desarrollo de capacidad organizacional / institucional	Número de hogares / establecimientos (por ejemplo, negocios, hoteles, escuelas) que participan en programas 3R / GRS
	Número de entidades con mayor capacidad para evaluar o abordar 3R / GRS
Alcance programático	Número de personas contactadas directa o indirectamente a través de CCBO
Políticas	Número de políticas públicas que promueven las 3R / GRS apoyadas
	Número de instrumentos legales redactados, propuestos o adoptados con la asistencia de CCBO diseñados para promover la igualdad de género o la no discriminación contra mujeres o niñas a nivel nacional o subnacional (GNDR-1)
Inversión / compromisos / eventos de múltiples partes interesadas	Cantidad de inversión movilizada para 3R / GRS
	Número de eventos, compromisos y publicaciones que demuestran la influencia de CCBO en la reducción de plásticos oceánicos

ANEXO H: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ENFOQUE DE CCBO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER

En agosto de 2019, se le otorgó a Tetra Tech el Programa Ciudades Limpias, Océano Azul (CCBO, por sus siglas en inglés), un contrato de cinco años de la Oficina de Desarrollo Económico, Educación y Medio Ambiente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), Oficina de Tierras y Urbano. CCBO está respondiendo a la crisis global de la contaminación por plásticos oceánicos apuntando a los plásticos directamente desde la fuente en ciudades y pueblos, específicamente en áreas de rápida urbanización en países de ingresos bajos y medianos.

CCBO integra la inclusión de género en todo su enfoque global y en cada una de sus actividades específicas de cada país. Como parte de su enfoque en la inclusión de género, CCBO tiene como objetivo mejorar el empoderamiento económico de las mujeres (WEE por sus siglas en inglés). Los esfuerzos de CCBO son parte de la iniciativa de Desarrollo y Prosperidad Global de la Mujer (W-GDP) del gobierno de EE. UU., que se rige por tres pilares básicos. CCBO también busca abordar otros desafíos relacionados con el género y, como tal, dependiendo de los contextos locales, también busca abordar otros problemas de género que afectan la capacidad de practicar una buena estrategia de GRS, la capacidad de las mujeres para desempeñar trabajos de GRS y / o su bienestar, (por ejemplo, capacidad para tomar decisiones dentro del hogar, participar equitativamente en la sociedad y estar libre de violencia de género).

CCBO es un programa financiado por W-GDP y sus actividades buscan promover los tres pilares de W-GDP. El programa de subvenciones de CCBO contribuirá significativamente a estos objetivos. A continuación, se proporciona una descripción general de W-GDP.

W-GDP tiene como objetivo mejorar las oportunidades para que las mujeres participen de manera significativa en la economía y promover tanto la prosperidad como la seguridad nacional. W-GDP se centra en tres pilares:

1. **Mujeres Prosperando en la Fuerza Laboral:** Promover a las mujeres en la fuerza de trabajo mejorando el acceso a una formación profesional y de habilidades de calidad, permitiendo a las mujeres asegurar trabajos en sus economías locales.
2. **Mujeres Triunfando como Emprendedoras:** Aumentar el acceso de las mujeres al capital, mercados, redes y orientación para ayudar a las mujeres a establecer y hacer crecer sus empresas.
3. **Mujeres Activas en la Economía:** Eliminar las barreras legales, reglamentarias y culturales restrictivas para facilitar la participación significativa de las mujeres en la economía.

Adicionalmente, dentro del Pilar 3, W-GDP se enfoca en **cinco áreas fundamentales de la reforma legal:**

1. **Acceso a Instituciones:** Eliminar las restricciones a la autoridad de las mujeres para firmar documentos legales, como contratos y documentos judiciales, y abordar el acceso desigual de las mujeres a los tribunales y órganos administrativos, ya sea oficialmente o por falta de una aplicación adecuada.
2. **Creación de Crédito:** Garantizar el acceso equitativo de las mujeres al crédito y al capital para iniciar y hacer crecer sus negocios y prohibir la discriminación en el acceso al crédito por motivos de sexo o estado civil.
3. **Poseer y Administrar Propiedades:** Disminuir o eliminar las restricciones a las mujeres que poseen y administran propiedades, incluidas las limitaciones a la herencia y la capacidad de transferir, comprar o arrendar propiedades.
4. **Viajar Libremente:** Abordar las limitaciones a la libertad de movimiento de las mujeres, incluidas las restricciones a la obtención de pasaportes por motivos de sexo.

5. *Eliminación de Restricciones en el Empleo*: Eliminar las barreras que limitan las horas de trabajo, las ocupaciones o las tareas de las mujeres en función del sexo.⁶

ANEXO I: GUÍA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC) Y CAMBIO SOCIAL Y DE COMPORTAMIENTO (CSC)

¿Cuál es la diferencia entre información, educación y comunicación (IEC) y el cambio social y de comportamiento (CSC)?

La información, la educación y la comunicación (IEC), el cambio de comportamiento (BC) y la comunicación de cambio de comportamiento (BCC) y el cambio social (SC) / comunicación de cambio social (SCC) se basan en supuestos algo diferentes. Tanto IEC como BC asumen que las personas son principalmente individuos, aunque influenciados por otras personas o grupos. Ambos se basan principalmente en la psicología social. SC tiene muchas escuelas diferentes. En su mayoría, parten del supuesto de que los seres humanos viven en sociedades y son portadores de cultura. Los enfoques de CS se basan generalmente en las ciencias sociales, es decir, la antropología, la sociología, las ciencias políticas, la economía y quizás la historia. Los tres enfoques (IEC, BCC y SCC) se basan en una investigación conductiva, generalmente cualitativa, en las primeras etapas del proceso. La investigación se lleva a cabo con las personas a las que el programa pretende llegar y suele ser breve. Los programadores utilizan la investigación para desarrollar estrategias para el programa BCC o SCC. IEC a menudo utiliza la investigación para desarrollar actividades, materiales y mensajes, con o sin desarrollo de una estrategia formal.

Información, Educación y Comunicación (IEC)

Las definiciones de IEC varían. Algunas definiciones se superponen con CSC, pero tradicionalmente IEC difiere del cambio social y de comportamiento. Basado en una revisión de la literatura, El Grupo Manoff describe la IEC de esta manera: "Específicamente enfocada en el aspecto de la comunicación, Información, Educación y Comunicación (IEC) se desarrolló a principios de la década de 1970, cuando el uso de los medios de comunicación demostró ser una herramienta útil para la difusión de información sanitaria. IEC puede abarcar desde la comunicación didáctica unidireccional hasta métodos de entretenimiento. Puede utilizar una amplia gama de canales y materiales de medios. Independientemente del enfoque, la IEC suele ser implementada por un experto que da recomendaciones a una audiencia. Básicamente, el enfoque de IEC asume que las personas seguirán consejos cuando se les proporcione la información 'correcta' ". Detrás de esta suposición está la creencia de que las personas son "recipientes vacíos" que deben llenarse con información correcta y que los expertos tienen ese conocimiento correcto.

En IEC, el primer paso suele ser identificar las audiencias primarias y secundarias. La audiencia principal está formada por las personas cuyo comportamiento el programador desea cambiar. La audiencia secundaria está formada por personas que influyen en los miembros de la audiencia principal o controlan su acceso a la capacidad de implementar el nuevo comportamiento. IEC se basa en mensajes y entiende que diferentes audiencias pueden requerir diferentes mensajes o versiones del mismo mensaje. Por ejemplo, los alcaldes pueden necesitar escuchar que sus electores están preocupados por los residuos plásticos y quieren que el municipio haga algo al respecto. Es posible que los niños necesiten escuchar que si quieren tener un mundo saludable cuando crezcan, deben decirles a sus padres que separen sus residuos y los lleven a un punto de recolección. Ambos mensajes, por supuesto, tendrían que basarse en investigaciones.

IEC para la gestión de residuos sólidos (GRS) a menudo se basa en la sensibilización (a través de la

⁶ WGDG: Informe Anual de la Iniciativa de Prosperidad y Desarrollo Global de la Mujer 2019-2020

limpieza de playas y campañas en los medios) y la educación sobre las 3R y cómo separar los residuos.

Cambio de Comportamiento

El cambio de comportamiento (BC) surgió a partir del marketing social y IEC. BC asume que la información por sí sola rara vez es suficiente para cambiar el comportamiento. El cambio de comportamiento aísla uno o más comportamientos deseables, basándose exclusivamente en la evidencia científica para realizar el comportamiento. Estos se denominan "comportamientos ideales". Los especialistas de BC llevan a cabo una investigación conductiva para identificar lo que las personas están haciendo ahora, lo que puede corresponder o no con el comportamiento ideal, y por qué están haciendo lo que están haciendo, qué factores influyen en cómo se comportan con respecto al tema de la GRS, si querrían para llevar a cabo el comportamiento ideal y lo que les facilitaría el comportamiento.

El practicante de BC descompone el comportamiento ideal en sub comportamientos que deben ejecutarse para realizar el comportamiento deseado, por ejemplo, la segregación de los residuos domésticos. Algunos de los sub comportamientos podrían incluir: dedicar un contenedor que ya está en la casa como contenedor para plásticos reciclables; leer un material (electrónico o en papel) y / o escuchar a un experto explicando cómo saber qué plásticos son reciclables; compartir esa información con otros miembros del hogar; etc.

Un experto en BC clasifica los comportamientos y sub comportamientos en aquellos que deben realizarse de manera constante a lo largo del tiempo o aquellos que son raros o comportamientos únicos. El apoyo necesario para los comportamientos repetitivos a largo plazo es diferente al requerido para los comportamientos únicos o raros. Por ejemplo, los recicladores deben usar PPE todos los días durante todo su horario de trabajo para evitar lesiones y enfermedades. Comprar PPE o seleccionar un contenedor apropiado para guardar los materiales reciclables domésticos es un comportamiento poco común. BC reconoce que la conciencia por sí sola, incluso con conocimiento, no es eficaz para promover comportamientos sostenidos.

BC difunde su red de investigación más ampliamente que la investigación conductiva de IEC, por lo que generalmente descubrirá algunos problemas sistémicos que BCC no puede abordar pero que un programa debe abordar para facilitar que las personas realicen las 3R, por ejemplo, ningún MRF conveniente. Con base en los resultados de la investigación conductiva y el conocimiento de GRS, los programadores de BC diseñan una estrategia de BC. La comunicación con los generadores de residuos es casi siempre parte de la estrategia, pero también incluirá los otros factores necesarios para permitir que las personas cambien su comportamiento, p. Ej. establecer un MRF donde los miembros de la comunidad puedan llevar sus residuos

Cambio Social

Existen muchas definiciones de cambio social. Algunas se basan en la filosofía, otras en el cambio participativo, algunas en varias escuelas de ciencias sociales. SC asume que la conducta no puede aislarse de las personas que la llevan a cabo y que el hecho de que las personas sean miembros de familias y sociedades es de primordial importancia. Las personas portan, transmiten y producen cultura. En contraste, tanto IEC como BC tienden a ver la cultura como una "barrera" que es externa al individuo y que a menudo se interpone en el camino de lo que la gente "debería" hacer por su propio bien. Los enfoques de CS tienden a centrarse en las estructuras de la sociedad, los grupos sociales, los intereses, las estructuras de poder, la historia y las relaciones sociales que ayudan a determinar los comportamientos en lugar de los comportamientos de cada individuo.

SC también comienza con la investigación conductiva, que puede ser participativa con aquellos a los que el programa busca ayudar. Si bien SC en última instancia da como resultado un cambio de comportamiento, el camino para llegar allí es diferente porque SC se esfuerza por lograr cambios en las relaciones sociales

que garanticen la sostenibilidad y una mayor equidad. Por ejemplo, si se permite a los recolectores de residuos informales convertirse en expertos de divulgación en reciclaje y se promueve su función de consultores expertos a través de varios medios, tanto la segregación de residuos en la fuente como el estatus social de los recicladores pueden mejorar. Otro ejemplo es elevar el estatus de la mujer, por ejemplo, las mujeres se encuentran casi uniformemente en los niveles más bajos de la cadena de valor de la GRS. Proporcionar a las mujeres trabajos que paguen un salario digno, ofrezcan la posibilidad de avanzar y se adapten a sus necesidades y deseos podría resultar en un cambio social si estas mujeres pueden avanzar, no individualmente, sino como una clase social de género.

¿Cómo trabaja SCC con factores culturales, sociales e históricos? Por ejemplo, un estudio encontró que la gente estaba acostumbrada tradicionalmente a tirar sus residuos en los campos de los vecinos. Si bien esto era benigno cuando los residuos eran puramente orgánicos, con niveles crecientes de residuos plásticos, la práctica tradicional se ha vuelto problemática. La investigación de SC aprendería de la práctica actual, pero buscaría más, por ejemplo, normas sociales para la eliminación de residuos, qué factores han llevado a que las normas relacionadas cambien con el tiempo, ideas sobre la comunidad y las disputas de la comunidad, construcciones de vecindad (si existen), orgullo local, conexiones del plástico con las percepciones de los efectos de la globalización, etc. Los resultados de la investigación podrían sugerir que el programa SCC podría promover con éxito la segregación de residuos plásticos y su eliminación en un MRF como una forma de mantener la paz comunitaria y continuar con el vertido tradicional de residuos orgánicos en los campos, pero después del compostaje. El SCC es el enfoque menos probable en basarse principalmente en mensajes educativos, aunque es común compartir información entre comunidades y expertos.

ANEXO J: GUÍA PARA EL REGISTRO DUNS

DESCRIPCIÓN

Creado en 1962, el Sistema de Numeración Universal de Datos o Número D-U-N-S® es un medio patentado y protegido por derechos de autor de Dun & Bradstreet (D&B) para identificar entidades comerciales según una ubicación específica. Este número permanece con la ubicación de la empresa a la que se le ha asignado, incluso si cierra o deja de funcionar. El número DUNS "desbloquea" una gran cantidad de datos de valor agregado asociados con esa entidad, incluido el nombre comercial, las direcciones físicas y postales, los estilos comerciales ("hacer negocios como"), los nombres principales, las finanzas, las experiencias de pago, las clasificaciones de la industria (SIC) y NAICS, situación socioeconómica, datos gubernamentales y más. El número DUNS también vincula a miembros de árboles genealógicos corporativos en todo el mundo.

El número DUNS es ampliamente utilizado por entidades comerciales y federales y fue adoptado como el identificador comercial estándar para el comercio electrónico federal en octubre de 1994. El número DUNS también se incorporó al Reglamento Federal de Adquisiciones (FAR) en abril de 1998 como contratista del gobierno federal como código de identificación para todas las actividades relacionadas con las adquisiciones. Solicitar un número DUNS de D&B es gratis.

A. PRÓPOSITO

El proyecto para el que ha solicitado fondos de subvención requerirá que su organización presente un comprobante de un número DUNS. El propósito de esta guía es brindar instrucciones paso a paso sobre cómo los beneficiarios que trabajan con Tetra Tech ARD deben registrarse en DUNS.

B. REGISTRO PARA UN NÚMERO DUNS

Paso 1: Acceda a la página web <http://fedgov.dnb.com/webform/displayHomePage.do>

Paso 2: Selecciones **Presione aquí para solicitar Número D-U-N-S por la web**

Paso 3: Seleccione el país donde se encuentra su organización en el menú desplegable y luego seleccione **Continuar**

Paso 4: Aparecerá un cuadro debajo que deberá completar con el nombre de su empresa, calle, ciudad y número de teléfono. Deberá ingresar el código de verificación y luego hacer clic en **Enviar**

Paso 5: Siga e ingrese la información adicional de la pantalla

En circunstancias normales, el DUNS se emite dentro de 2-3 días hábiles cuando se utiliza el proceso en línea de DUNS. D&B debe confirmar su número DUNS de nueve dígitos por correo electrónico. Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico ccrhelp@dnb.com.